

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 29 de octubre de 2020 someta a su debate y aprobación la siguiente,

## MOCIÓN PARA AUMENTAR LA CUANTÍA DESTINADA A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**PRIMERO.** - Este mismo año, y tras el acuerdo plenario derivado de una moción de este mismo grupo municipal, Cuenca ha realizado por primera vez en su historia unos presupuestos participativos.

**SEGUNDO.** - En dicha moción, nuestra propuesta, y que fue tanto un compromiso de campaña del PSOE y de nuestra candidatura, fue destinar un 2% del presupuesto municipal a este fin, sin embargo, dado que se trataba de la primera vez que en el municipio de Cuenca tenía lugar dicha herramienta se acordó que la cuantía destinada a los presupuestos participativos sería de un 4% del presupuesto municipal dedicado al capítulo de inversiones.

**TERCERO.** - En la presente edición, todavía sin finalizar, se han presentado más de 150 propuestas en la plataforma de participación, sin embargo, muchos de ellos, y a pesar de ser muy interesantes y válidos, se han desestimado por exceder la cuantía fijada. Tanto en el debate de la moción que dio lugar a los presupuestos, como en posteriores declaraciones del Sr. Dolz y de la concejala de participación, la Sr. Moriana, se aseveró que si la experiencia era positiva se aumentaría la cuantía en posteriores ediciones.

**CUARTO.** - Desde este grupo municipal creemos necesario aumentar paulatinamente la cuantía destinada a los presupuestos participativos con el horizonte puesto en llegar a un 2% del presupuesto municipal total, la cual es una

cifra que ya adoptan numerosos municipios de nuestro país con más experiencia en este tipo de procesos.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. - Aumentar, para la edición de 2021, la cuantía destinada a los presupuestos participativos del actual 4% del capítulo de inversiones de los presupuestos municipales, a un 8% del presupuesto de la misma partida con el fin de dar cabida a más proyectos y seguir perseverando en la participación de los vecinos y vecinas de Cuenca.

Firmado en Cuenca, a 22 de octubre de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'